



**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Nayarit**



Tepic, Nayarit a 02 de octubre del 2024
Oficio: ITAI/U.T./348/2024
Asunto: Respuesta Solicitud de Información

Andres Parra
parra80.andres@gmail.com
Presente:

En atención a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma Nacional registrada con **folio número 180377624000191**, se notifica lo siguiente:

Se llevó a cabo el procedimiento interno para su atención, y con fundamento en los artículos 124, 125 punto 3, 129 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se envía anexo al presente la información proporcionada por el área competente de este Instituto de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

Sin más por el momento, me despido esperando que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente



Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia Del ITAI Nayarit

.c.p. Archivo



Instituto de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Estado
Dirección de Protección de
Datos Personales

Tepic, Nayarit a 25 septiembre de 2024

Oficio: ITAI/ DDP/036/2024

Recibi
25-Sep-2024

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titulad de la Unidad de Transparencia
Del ITAI Nayarit

En respuesta a su oficio ITAI/U.T./339/2024 derivado de la solicitud de información 180377624000191, mediante la cual parra80.andres@gmail.com (Andres Parra):

Solicito se me remita el documento al que hace referencia el documento de seguridad previsto en el artículo 36 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados que contenga:

Artículo 36. De manera particular, el responsable deberá elaborar un documento de seguridad que contenga, como mínimo, lo siguiente:

- I. El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento;***
- II. Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales;***
- III. El análisis de riesgos;***
- IV. El análisis de brecha;***
- V. El plan de trabajo;***
- VI. Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y***
- VII. El programa general de capacitación.***



**Instituto de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Estado**
Dirección de Protección de
Datos Personales

Se informa que dicho Documento de Seguridad se encuentra publicado en el portal institucional, para su consulta en el siguiente link:

<https://itainayarit.org/pdfs/DOCUMENTO%20SEGURIDAD%2023%20PROTEGI%20DO.pdf>

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

L.R.C. Dolores García González

Encargada de la Dirección de Datos Personales ITAI